

## A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

## Delegación de Gobernación y Fiestas Mayores

## Respuesta escrita

Los vecinos de las Barrriadas de Hacienda San Antonio, Hacienda del Rosario y Residencial La Plata nos han trasladado su preocupación por el riesgo de atropello que existe en algunas de sus calles, por la alta velocidad de los vehículos y el tránsito de camiones de gran tonelaje.

Estos problemas se concentran fundamentalmente en la Avenida de Parsi y en la calle Columbretes..

En los últimos años se han producido graves accidentes en estas vías, incluso mortales como ha ocurrido en una ocasión en la Avenida de Parsi. El accidente más reciente, del que resultó herido de consideración un comerciante de Hacienda San Antonio, ha tenido lugar en este mismo año en la calle Columbretes.

La Avenida de Parsi es una vía de gran longitud que está delimitada por los bloques de viviendas de la Barriada de Hacienda San Antonio, por un lado, y el Parque del mismo nombre y un centro de atención a personas con discapacidad intelectual, por otro.

Por su parte, la calle Columbretes, también muy larga, y con un bulevar intermedio, discurre entre la Barriada de Hacienda San Antonio y la Barriada de Hacienda del Rosario. Se extiende desde Residencial La Plata, en la zona norte hasta el Polígono Industrial "Parsi", en el extremo sur.

La circulación por las dos calzadas de la Avenida de Parsi está prohibida a los vehículos de tonelaje superior a 8 toneladas y así aparece señalizado mediante placas verticales. Sin embargo, ello no impide que furgonetas, camiones, autocares y tráileres que superan dicho peso circulen con frecuencia por ambas calzadas; de hecho, muchas veces, sus conductores utilizan las bandas de aparcamientos de esta avenida para estacionar sus vehículos. Todo ello supone un grave riesgo de atropello para los niños y los adultos que atraviesan la avenida para acceder al Parque. También supone un peligro para los usuarios del centro de atención a la discapacidad y sus familiares.

Por otro lado, el resto de vehículos, que sí pueden circular por esta vía y por la calle Columbretes, suelen hacerlo a gran velocidad a pesar de que también

Código Seguro De Verificación	agUvy95gTQJg88Sx/4xhJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	06/10/2021 13:14:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/agUvy95gTQJg88Sx/4xhJg==		





existe la señalización vertical que impone la circulación a una velocidad reducida a los 30 km/h, lo que supone otro grave riesgo para la seguridad vial.

El Grupo Popular trasladó esta problemática a la Comisión de Control y Fiscalización de marzo de 2021, y el Delegado de Movilidad, Juan Carlos Cabrera, se comprometió a intensificar la señalización horizontal sobre las calzadas de la Avenida de Parsi e instalar señales verticales con gálibos luminosos para intentar reforzar la percepción de la prohibición de transitar por esta vía los vehículos de tonelaje superior a 8 toneladas y de no superar los 30 km/h ningún tipo de vehículo. También aseguró que se incrementaría la presencia de la Policía Local a lo largo de la Avenida de Parsi y de la calle Columbretes con el fin de atender al cumplimiento de las normas de circulación y sancionar a los posibles infractores. Sin embargo, nada de esto se ha hecho y la situación de peligro se ha agravado incluso últimamente por el incremento del tránsito de vehículos de gran tonelaje y la alta velocidad en general.

También se da la circunstancia de que en la intersección de la Avenida de Parsi con la calle Vía Flavia y en la intersección de la calle Columbretes, también con la calle Vía Flavia, existen dos rotondas cuyas glorietas son muy estrechas por lo que, en la práctica, no cumplen la función de ralentizar el tránsito de los vehículos y éstos atraviesan dichas rotondas a gran velocidad, prácticamente como si fueran rectas. En definitiva, existe en las vías señaladas un grave riesgo de accidentes por la posible colisión de vehículos o el atropello de peatones, lo que aconseja que se adopten medidas para corregirlo:

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Se va a incrementar la presencia de la Policía Local Policía Local a lo largo de la Avenida de Parsi y de la calle Columbretes con el fin de atender al cumplimiento de las normas de circulación y sancionar a los posibles infractores?
- ¿Se va a estudiar la posibilidad de instalar elementos reductores de la velocidad en la Avenida de Parsi e intensificar la señalización viaria?
- ¿Se va a ampliar la anchura de las glorietas centrales de las rotondas referidas? De ser así, ¿cuándo?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	agUvy95gTQJg88Sx/4xhJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	06/10/2021 13:14:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/agUvy95gTQJg88Sx/4xhJg==		

